CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 OCT 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:01 p.m.

RIVAS CHACARA JANET MILAGROS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Orden del Día N° 4435

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA,** Grupo Parlamentario **Perú Libre**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **Santa Cruz de Cocachacra** es uno de los treinta y dos distritos que conforman la Provincia de Huarochirí, ubicado en el Departamento de Lima, perteneciente bajo la administración del Gobierno Regional de Lima Provincias.

Que, el distrito fue creado un 29 de octubre de 1959, mediante Ley N° 13261, en el segundo gobierno del expresidente de la República, Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de **Santa Cruz de Cocachacra** es considerado como un distrito ecológico, turístico y con una magna historia por albergar entre sus tierras interesantes atractivos turísticos como la "Cabeza de León", el mirador de "Masipa", el "puente colgante y mirador de Carachacra" y sus peculiares pinturas rupestres que dan realce a sus actividades atrayendo a un mayor número de turistas que aportan a la economía local y regional.

Que, las principales actividades comerciales del distrito de **Santa Cruz de Cocachacra** son la agricultura y la ganadería, produciendo así deliciosas y nutritivas frutas como la palta y la tuna, el cual, se distribuye a los diversos mercados de la ciudad. Otra de las características de este pueblo y que es un motivo para visitar esta tierra pujante es que fue reconocido por tener uno de los mejores climas del Perú.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo y felicitación al **distrito de Cocachacra, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias, con motivo de conmemorarse este 29 de octubre del presente año, su 63.º aniversario de creación política,** reconociendo en sus habitantes a un pueblo hospitalario, guerrero y trabajador.

SEGUNDO. – Remitir la presente **Moción de Saludo al sr. Neptalí Carrasco Torres, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cocachacra,** y por su intermedio a los regidores, autoridades políticas, policiales, instituciones educativas y a toda la población de este valeroso distrito.

Lima, octubre de 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RIVAS CHACARA Janet Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento